



San Pedro de Atacama, miércoles 12 de Septiembre 2018.-  
Con esta fecha, esta Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 2568/2018

### VISTOS

La necesidad de la Municipalidad de San Pedro de Atacama de ejecutar el proyecto denominado **“CONCESIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL RELLENO SANITARIO SAN PEDRO DE ATACAMA”**; Decreto Exento N° 3537 de fecha 24 de noviembre 2017 que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas de la Licitación “Concesión de Operación y Mantenimiento del Relleno Sanitario de San Pedro de Atacama”; Informe emitido por Gabriela Aliste Astorga con visto bueno del Sr. Aliro Catur Zuleta, Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama; Decreto N° 3874 que rectifica el decreto N° 3537 que aprueba las bases administrativas y las bases técnicas para el llamado de licitación del servicio denominado “Concesión de servicios de operación y Mantenimiento del Relleno Sanitario”; Decreto Exento N° 1835 de fecha 11 de julio de 2018 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la licitación “Concesión de Operación y Mantenimiento del Relleno Sanitario de San Pedro de Atacama”; Decreto Exento N° 2090 con fecha 03 de Agosto 2018, que aprueba las aclaraciones y respuestas a la licitación ID: 947750-16-LR18 hechas a través del foro en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ; Decreto Exento N° 2329 de fecha 24 de agosto 2018, que aprueba el acta de apertura de la propuesta pública de la licitación “Concesión de Servicios de Operación y Mantenimiento del Relleno Sanitario de San Pedro de Atacama”; El Acta de Evaluación de fecha 29 de Agosto; Decreto Exento 2392 con fecha 30 de Agosto 2018 que aprueba la ampliación de plazo de adjudicación de la licitación ID: 947750-16-LR18; Lo dispuesto en el acuerdo N° 2010 suscrito por el Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria N° 25, con fecha 03 de septiembre de 2018 que aprueba contrato **“CONCESIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL RELLENO SANITARIO SAN PEDRO DE ATACAMA”**; Decreto exento Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

### CONSIDERANDO

1. Decreto Exento N° 1835 de fecha 11 de julio de 2018 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la licitación “Concesión de Operación y Mantenimiento del Relleno Sanitario de San Pedro de Atacama”;
2. El Acta de Evaluación de fecha 29 de Agosto de 2018.
- 3.- Decreto Exento N°2553 que aprueba el Acuerdo N° 2010 suscrito por el Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria N° 25, con fecha 03 de septiembre de 2018 que acuerda por unanimidad adjudicar contrato al oferente Fabián Salgado Selti.

### DECRETO

1. Apruébese la Evaluación de la Licitación Pública para el proyecto denominado: **“CONCESIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL RELLENO SANITARIO SAN PEDRO DE ATACAMA”**.
2. Apruébese la Adjudicación de la Licitación Pública ID 947750-16-LR18 **“CONCESIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL RELLENO SANITARIO SAN PEDRO DE ATACAMA”** a la empresa FABIÁN SALGADO SELTI por un plazo de 5 años y por el monto anual de \$263.994.360
3. Publíquese dicho contrato en el Sistema de Mercado Público para conocimiento;
4. Emítase la correspondiente Orden de Compra a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA  
SECPLAC

5. Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 215-22-08-001-006, asignación: **"CONCESIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL RELLENO SANITARIO SAN PEDRO DE ATACAMA"**.
6. Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales
7. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta. Anótese, comuníquese y archívese.

Anótese, Comuníquese, Archívese.



  
**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretaria Municipal



  
**ALVARO CATUR ZULETA**  
Alcalde



ACZ/RAC/CPT/GAA/fme

Distribución:

- SECPLAC
- Oficina de partes
- Archivo Proyecto
- SUBDERE

